

## 1. Objetivo

Como parte de las acciones en beneficio de su personal, Axtel ha definido la siguiente Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, que tiene como objetivo establecer los lineamientos que promuevan una cultura de equidad laboral y no discriminación y garanticen la igualdad de oportunidades para quienes integran la plantilla laboral.

## 2. Aplicación

La presente política aplica a todo el personal de Axtel, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, de todo nivel jerárquico

## 3. Directrices

La presente directriz está basada en los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Ética de Axtel, los Principios 1, 2 y 6 del Pacto Mundial de la ONU y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como en lo estipulado en la legislación nacional, estatal y municipal.

### Lineamientos:

Axtel prohíbe cualquier forma de maltrato, violencia verbal, mental y/o física, así como discriminación hacia el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica; embarazo, estado civil, religión, opinión, raza o etnia, preferencia sexual o situación migratoria.

Para fomentar una cultura de igualdad laboral y no discriminación Axtel se compromete a:

1. Respetar las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
2. Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional de todo el personal.
3. Otorgar las mismas oportunidades de empleo a personas candidatas sin importar raza, color, apariencia física, religión, género, orientación sexual, estado civil, condición social, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.
4. Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, comunicación abierta y un espacio laboral libre de discriminación, acoso sexual, intolerancia y violencia.

5. Evitar la desigualdad en el sistema de compensaciones y beneficios, para el personal que desempeñe funciones similares.
6. Buscar atraer y retener al personal con condiciones de trabajo dignas y en condiciones óptimas de seguridad e higiene.
7. Promover la conciliación de la vida familiar, personal y profesional de todo el personal mediante acciones que propicien su bienestar laboral.

El compromiso de Axtel se manifiesta en el compromiso de garantizar un entorno laboral que promueve la igualdad y la no discriminación en sus centros de trabajo.

Rolando Zubirán Shetler  
Director General  
Axtel